COMUNICADO DE PRENSA

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2026.

Con motivo de la publicación de la Resolución 260/2026 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, que establece, mediante la implementación del F.U.T.U.R.O. (Formulario Único de Trabajo y Unificación de Recursos Operativos), la obligación de suministrar al Gobierno provincial información en materia laboral que excede la requerida por ARCA, nuestras entidades expresan su disconformidad y preocupación por el significativo incremento de la carga administrativa que esta medida representa para las empresas.

En virtud de la duplicación de tareas, la superposición de exigencias normativas y la reiteración de requerimientos de información, exhortamos al Gobierno de la provincia de Buenos Aires a dejar sin efecto dicha disposición.

Entendemos que los esfuerzos de las administraciones públicas deben orientarse hacia la simplificación de los procedimientos, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la reducción de las cargas burocráticas, evitando generar mayores costos operativos que afecten la productividad y la competitividad de las empresas.

José Bruno
Vicepresidente de CASBA

Víctor Palpacelli
Presidente de CAS

Ricardo Zorzón
Presidente de FASA